

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 3.584/2021

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 09/09/2021, el expediente 49/2021 (Gex 19874/2021) de Suplemento de crédito -Crédito extraordinario fi-

nanciado con baja para habilitación de crédito en varias aplicaciones tanto de gasto corriente como de inversión, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, 10 de septiembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.